



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION  
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN N° 8705

( 28 NOV 2025 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 8954 DE DICIEMBRE 02 DE 2024, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA PRESENCIAL POR METODOLOGÍA A DISTANCIA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ETDH DENOMINADO: TÉCNICOS DEL TOLIMA "TECTOL" DEL MUNICIPIO DE ROVIRA, DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de febrero 8 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 0502 de septiembre 3 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, ARTICULO 151. Funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación, establece en el inciso c): *"Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares;"*

Que la Ley 715 de 2001, establece en el capítulo II, Competencias de las entidades territoriales, Artículo 6° Competencias de los departamentos, frente a los municipios no certificados. Numeral 6.2.7. *"Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el presidente de la República, y 6.2.8. Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas, cuando a ello haya lugar".*

Que la resolución No 8954 de diciembre 2 de 2024, otorga por el termino de 5 años la renovación de los programas: de formación en competencias laborales "Técnico laboral por competencias en auxiliar de educación para la primera infancia y Técnico laboral por competencias en investigación judicial "para ser ofertado por el Instituto de educación para el trabajo y desarrollo humano denominado "Técnicos del Tolima TECTOL" del municipio de Rovira de esta entidad territorial.

Según resolución No 6463 de septiembre 24 de 2019 se otorgó por el termino de 5 años el registro de los programas de formación laboral en **Técnico Laboral por**

**competencias en Investigación judicial** al establecimiento de Educación para El trabajo y desarrollo humano denominado: TECNICOS DEL TOLIMA "TECTOL, ubicado en la Cra 5° No 6-99 Esquina, Barrio el Centro del municipio de Rovira de esta entidad territorial

Mediante resolución No 6460 de septiembre 24 de 2019 se autoriza renovar por 5 años El registro del programa de formación por competencias laborales **Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Educación para la Primera Infancia**, ofertado por el Instituto de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano Técnicos del Tolima "TECTOL" ubicado en la Cra 5° No 6-99 Esquina, Barrio el Centro del municipio de Rovira de esta entidad

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION  
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



RESOLUCIÓN N° 8705  
( 28 NOV 2025 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 8954 DE DICIEMBRE 02 DE 2024, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA PRESENCIAL POR METODOLOGÍA A DISTANCIA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ETDH DENOMINADO: TÉCNICOS DEL TOLIMA "TECTOL" DEL MUNICIPIO DE ROVIRA, DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL**

Por su parte, DANIEL GEOVANY NEIRA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.105.670.628 de El Espinal, Representante Legal y director del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominado: Técnicos del Tolima "TECTOL", con sede en Rovira, mediante oficio de radicado TOL 2025 ER 032333 solicita modificatoria de la resolución No 8954 de diciembre 2 de 2024 ,para cambiar la metodología de presencial a distancia ,de acuerdo a la resolución No 015177 de agosto 2 de 2022 del MEN.

La Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, delegó al director de Núcleo Educativo Jesús Heli Hernández Hernández, y la profesional Estefany Franco Calderón, para atender la petición enviada al área de Inspección y Vigilancia, realizar estudio documental y verificar el cumplimiento o no de los requisitos que, de acuerdo con las normas vigentes, debe cumplir el Establecimiento educativo ETDH," Técnicos del Tolima "TECTOL" para darle trámite a la solicitud.

Como consecuencia de la solicitud presentada es procedente autorizar modificatoria parcial de la resolución No, 8954 de diciembre 02 de 2024, para autorizar el cambio de metodología presencial por metodología a distancia al establecimiento educativo de ETDH denominado: Técnicos del Tolima "TECTOL" del municipio de Rovira, de esta entidad territorial.

Que, en razón y mérito de lo expuesto, está dentro de las funciones de este Despacho producir el Acto Administrativo pertinente,

**.RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente en la resolución 8954 de fecha 2 de diciembre de 2024, por medio de la cual se otorgo por cinco (5) años renovación de los programas de formación en competencias laborales ofertados por técnicos del tolíma TECTOL, en lo relacionado con la metodología de **presencial** por metodología a **distancia**, de los Programas de Formación en competencias laborales, "Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Educación para la Primera infancia y Técnico Laboral por competencias en Investigación judicial del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de naturaleza privada, denominado: "Técnicos del Tolima "TECTOL," de esta Entidad Territorial,.

**Parágrafo:** En el cambio de metodología de **presencial** a **distancia** se debe cumplir la resolución No 015177 del 02 agosto 2022, por medio de la cual se reglamenta la metodología a distancia, para la oferta y desarrollo de programas del servicio de Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

**RESOLUCIÓN N° 8705**  
**( 28 NOV 2025 )**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 8954 DE DICIEMBRE 02 DE 2024, PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA PRESENCIAL POR METODOLOGÍA A DISTANCIA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ETDH DENOMINADO: TÉCNICOS DEL TOLIMA "TECTOL" DEL MUNICIPIO DE ROVIRA, DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL**

**ARTICULO SEGUNDO:** las demás disposiciones contenidas en la resolución No 8954 de fecha 2 de diciembre de 2024, se mantendrán vigentes y sin modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación del Tolima y, en subsidio el de Apelación ante la Gobernadora del Departamento, los cuales deben ser interpuestos por escrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los 28 NOV 2025

**ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**  
Secretario de Educación del Tolima

Elaboró: Jesús Heli Hernández Hernández

Revisó: Andrea Mayoral Ortiz – profesional especializada - Área de Inspección y Vigilancia

Aprobó: Zulia Yadira Peláez Barragán Asuntos Legales y Públicos